

DEPARTAMENTO DE LENGUA C. Y LITERATURA

Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE CON ESPECIFICACIÓN DE MÍNIMOS¹

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. La comprensión y expresión de textos orales y escritos de variada tipología, con especial atención a los textos periodísticos y a las modalidades expositiva y argumentativa.

2. La realidad plurilingüe de España. El extremeño, sus rasgos y sus condicionantes históricos. El español de América y la norma panhispánica. El léxico del español.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Conoce las modalidades textuales y tipos de textos.
- 1.2. Identifica las características propias de cada uno de los textos.
- 1.3. Reconoce las diferencias y características de la lengua oral y escrita.
- 1.4. Identifica la función el lenguaje predominante en textos variados y complejos.
- 1.5. Emplea los recursos estudiados y los aplica en la práctica diaria.
- 1.5. Se comunica de manera oral y escrita con fluidez y corrección, ajustándose a la norma.
- 1.6. Expresa sus opiniones respetando las reglas de cortesía verbal.
- 1.7. Participa de manera activa en clase y valora la importancia de la lengua en la comunicación.
- 1.8. Valora la lengua como fuente de información y aprendizaje.
- 1.9. Muestra aprecio por los textos orales y escritos.
- 1.10. Entiende que la lengua es un vehículo de expresión y comunicación.
- 1.11. Reconoce la lengua como medio capaz de organizar y desarrollar el pensamiento.
- 1.12. Conoce los textos jurídicos, periodísticos, literarios, administrativos... y sus rasgos principales.

- 2.1. Reconoce la pluralidad lingüística de España.
- 2.2. Conoce los conceptos de bilingüismo y diglosia.
- 2.3. Sitúa las lenguas de España en sus respectivas comunidades y sabe explicar sus rasgos y orígenes.
- 2.4. Respeta la variedad de lenguas y valora su importancia y reconocimiento.
- 2.3. Conoce las variedades del español de América y sus rasgos, así como los factores que lo explican.
- 2.4. Entiende el valor y la función de la norma panhispánica.
- 2.5. Conoce las instituciones encargadas de velar por el español y explica sus funciones.
- 2.6. Identifica los tipos de palabras del español, según su origen, y explica los procedimientos de formación de palabras (derivación, composición...) y las relaciones semánticas que se establecen entre ellas (sinonimia, antonimia...).

¹ Documento elaborado a partir de los requerimientos del artículo 19 del Decreto 98/2016, recogidos en el aptdo. 28 de la Instrucción nº 20/2017, de la Secretaría General de Educación.

3. Análisis de oraciones simples y complejas, tipos de oraciones y modalidades oracionales. Coordinación y subordinación.

- 3.1. Es capaz de analizar oraciones simples y complejas en profundidad.
- 3.2. Clasifica oraciones simples por su modus, dictum y estructura.
- 3.3. Distingue función y categoría gramatical.
- 3.5. Reconoce los valores del “se”.
- 3.6. Distingue todos los complementos verbales.
- 3.7. Analiza el sintagma nominal en profundidad y conoce el vocativo.
- 3.8. Distingue oración de proposición.
- 3.9. Analiza y redacta oraciones coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas y todos sus tipos.

4. El texto: propiedades y modalidades.

- 4.1. Produce textos orales y escritos respetando las propiedades textuales de adecuación, coherencia y cohesión.
- 4.2. Reconoce las características de los textos bien construidos en sus distintas modalidades.
- 4.3. Reconoce las modalidades textuales y sus características.
- 4.4. Utiliza los soportes digitales de manera adecuada para producir textos de variada tipología.
- 4.5. Cuida la ortografía y la presentación de sus textos.
- 4.6. Adecua el registro lingüístico a la situación comunicativa.
- 4.7. Entiende la importancia de la adecuación de los registros.
- 4.8. Distingue entre niveles y registros lingüísticos.
- 4.9. Conoce los rasgos propios del registro formal e informal.

5. Las categorías gramaticales, perífrasis y locuciones verbales.

- 5.1. Distingue todas las clases de palabras y conoce sus rasgos en profundidad.
- 5.2. Reconoce la estructura de una perífrasis y es capaz de indicar el tipo y valor.
- 5.3. Distingue locuciones de perífrasis verbales.

6. Principales movimientos, autores y obras significativas de los mismos, desde el siglo XIX, incluida las aportaciones de los autores extremeños e hispanoamericanos.

- 6.1. Identifica los principales movimientos literarios y los sitúa cronológicamente en el tiempo así como reconoce sus principales características.
- 6.2. Conoce los autores y textos destacados de la literatura española e hispanoamericana desde el XIX hasta hoy
- 6.3. Comenta textos literarios con juicio crítico y en profundidad.
- 6.4. Lee en voz alta modulando la voz y pronunciando de manera clara y correcta.
- 6.5. Valora las creaciones literarias nacionales y extremeñas y entiende su importancia e influencia en otras literaturas y textos posteriores.

7. La realización habitual de las actividades del aula, presentadas en los plazos previstos.

- 7.1. Respeta las normas y plazos.
- 7.2. Se planifica y organiza su trabajo y su tiempo.
- 7.3. Trabaja de manera constante.

8. Las lecturas de las obras obligatorias y la presentación de los trabajos de estudio o investigación indicados para las mismas.

9. Uso, consulta y manejo de fuentes impresas y digitales como bibliotecas, Internet, etc.

10. La participación habitual en los trabajos de grupo o aula.

11. La atención correcta y el respeto debido al profesor/a y a los compañeros, sin interrupciones constantes que supongan romper la dinámica de la clase.

12. Elaboración de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes y otras técnicas de estudio.

13. La puntualidad.

14. La asistencia a clase con el material adecuado para el trabajo de la clase.

8.1. Lee los libros establecidos por el departamento para el presente curso escolar.
8.2. Demuestra haber leído y comprendido las lecturas a través de pruebas orales, escritas o trabajos.
8.3. Valora la lectura como fuente de placer y enriquecimiento.

9.1. Conoce y maneja diferentes diccionarios, también en su versión digital.
9.2. Conoce el funcionamiento de bibliotecas escolares, locales... y es capaz de hacer uso de ellas y solicitar libros de manera autónoma.
9.3. Valora la importancia de las NNTT en el uso y manejo de la información.

10.1. Respeta las normas y es capaz de planificarse y organizar sus tareas.
10.2. Entiende la necesidad de cumplir y respetar los plazos.
10.3. Trabaja de manera constante. Cuida el material y acude con él a clase a diario.
10.4. Es capaz de trabajar en equipo, respetando a sus compañeros.
10.5. Ofrece su opinión y escucha la de otros.
10.6. Se muestra partidario de llegar acuerdos.
10.7. Asume distintos roles dentro del equipo y atribuye tareas o las ejecuta

11.1. Respeta las opiniones de sus compañeros y sus turnos de palabras.
11.2. Escucha con atención y no interrumpe.
11.3. No discrimina y adopta una actitud crítica ante mensajes discriminatorios.
11.4. Muestra una actitud activa y crítica en la recepción de los mensajes y adquisición de la lengua.

12.1. Valora la importancia de las NNTT en el uso y manejo de la información.
12.2. Elabora resúmenes discriminando las ideas principales de las secundarias.
12.3. Condensa la información de manera organizada y clara en esquemas y mapas conceptuales.

13.1. Respeta las normas de la clase.
13.2. Respeta el derecho de los demás a aprender

14.1. Entiende que el material es imprescindible para adquirir contenidos nuevos y aprender.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 18, capítulo III, Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del DECRETO 98/2016 de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, la evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua. Mediante la evaluación continua podemos comprobar la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y su maduración personal. Además, nos permite detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. La evaluación tendrá, por tanto, un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, los alumnos tienen derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. Por ese motivo, a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los estándares mínimos de aprendizaje, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Dpto. de Lengua C. y Literatura.

Podemos señalar tres fases en la evaluación de los alumnos. Son las siguientes:

Evaluación inicial: se realizará especialmente al principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica; sirve para detectar conocimientos previos, focos de interés de los alumnos y posibles dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A tal efecto se realizarán actividades individuales o en grupo de naturaleza oral y/o escrita.

Evaluación continua: se desarrollará a lo largo de todas las sesiones y pretende proporcionar información sobre el grado de aprendizaje en relación con los objetivos establecidos. El seguimiento del alumno se llevará a cabo mediante la observación diaria a través de ejercicios de clase (en el propio cuaderno o en la pizarra), la revisión del cuaderno, las intervenciones orales, el uso adecuado del material así como el interés por la asignatura y el respeto hacia el profesor y sus compañeros. La evaluación también se desarrollará de forma puntual mediante pruebas escritas y orales, reseñas de los libros de lecturas, trabajos de investigación, etc.

Evaluación final: tendrá lugar al final de cada unidad didáctica para demostrar el grado de adquisición, por parte del alumno, de las competencias. El profesor dispone de múltiples mecanismos para llevar a cabo la evaluación; no obstante, parece oportuno el diseño de actividades programadas específicamente para la evaluación que procuren recoger los procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los diferentes recursos que se presentan en esta programación, tales como materiales de reprografía, audiovisuales y relacionados con las nuevas tecnologías, contribuirán a la realización de pruebas de evaluación heterogénea. La elección en cada momento de unos u otros mecanismos será discreción del profesor, según el grupo de alumnos.

Asimismo, la evaluación será individualizada, integradora (para lo cual se contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones así como la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación), cualitativa (ya que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación y evalúa de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo) y orientadora (pues aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas).

Al análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, hay que añadir el de la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el análisis de la propia programación didáctica. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente atenderá a los siguientes aspectos:

- a) Organización del equipo, que incluye la planificación de tareas y la dotación de medios y tiempos así como su distribución y modos de elaboración.
- b) Relación entre el profesorado, los alumnos y los padres e implicación de éstos.
- c) Análisis, valoración y revisión de la labor docente y modificación de las estrategias didácticas en el caso de que no se alcancen los contenidos mínimos.

Instrumentos de evaluación

- Seguimiento de la tarea diaria: cuaderno de clase, cuidado del material, participación en clase, revisión de deberes, relación con compañeros...
- Rúbricas.
- Pruebas y trabajos escritos.
- Exposiciones y pruebas orales.
- Elaboración de pósteres digitales, carteles, presentaciones digitales, blogs...
- Pruebas de comprobación de la lectura de libros obligatorios.
- Pruebas con respuesta abierta, cerrada o de elección múltiple.
- Representaciones o pequeñas dramatizaciones.
- Juegos, concursos y competiciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El departamento ha decidido establecer una valoración cuantitativa de cada uno de los elementos evaluables, con la finalidad de homogeneizar el proceso de calificación y evitar que diferentes alumnos del mismo nivel, al ser evaluados por distintos profesores, encuentren disparidad de criterios. Esta evaluación cuantitativa no tendrá nunca carácter exclusivo. Será imprescindible hacerle ver al alumno que su calificación no depende únicamente de una prueba oral o escrita, así como mostrarle desde el principio que se halla inmerso en un proceso de evaluación continua, por lo que será de vital importancia el trabajo diario. De este modo, los alumnos tomarán conciencia de que el proceso de evaluación les implica directamente.
- La calificación de los alumnos en las evaluaciones que se realizan al final de cada trimestre se establecerá tomando en cuenta los siguientes aspectos del rendimiento del alumno, en la medida porcentual que se indica:

1º y 2º Bachillerato (Lengua C y Literatura I y II)

PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	80% (20% para lecturas)	
TRABAJO DIARIO Y COMPORTAMIENTO	20%	
PENALIZACIÓN POR FALLOS ORTOGRÁFICOS	Por ausencia o colocación incorrecta de tilde	0'3
	Por confusión o ausencia de grafía	0'6

- En Bachillerato, mediremos los conocimientos básicos lingüísticos (análisis morfológicos, sintácticos...) y literarios a través de **pruebas orales o escritas**, y de la aplicación de esos conocimientos conceptuales a las actividades procedimentales. Se realizarán dos o tres pruebas objetivas trimestrales sobre los contenidos programados, así como las lecturas obligatorias programadas para cada evaluación.

A través del **trabajo diario** (comentarios de textos, resúmenes, resolución de ejercicios, esquemas, textos argumentativos, etc.) los profesores evaluaremos la capacidad de comprensión, de dominio de recursos expresivos, de reflexión lingüística, de capacidad crítica...

En la materia de Lengua C. y Literatura, se hará una observación rigurosa de la lectura y asimilación de las obras obligatorias, como en la ESO, pero la nota de estas pruebas se incluirá en el 80% destinado a las pruebas orales o escritas, pero tendrá un menor valor, suponiendo solo un 20% de ese 80% total. Suspender la prueba de comprobación de lectura de un libro supondrá el suspenso en la asignatura de manera automática. **Será requisito imprescindible aprobar todos los libros de lectura para aprobar la materia**

Se contempla la posibilidad de realizar lecturas voluntarias (un límite de dos lecturas voluntarias por trimestre) para incrementar hasta un máximo de 0'5 puntos la calificación final de cada evaluación. Las obras se escogerán entre las sugeridas por el profesor y de cada una de ellas habrá que demostrar la comprensión y la valoración de la misma por parte del alumno.

• Tanto en la ESO como en Bachillerato:

1. Al final de cada trimestre, el profesor de la materia podrá efectuar una prueba final en la que evalúe a sus alumnos de todos los contenidos explicados a lo largo del trimestre, aun cuando el alumno haya superado ya esos contenidos en parciales anteriores.
2. En cuanto al apartado trabajo diario y comportamiento, las actitudes del alumno en el aula serán determinantes a la hora de su evaluación: se penalizarán las inasistencias periódicas injustificables, los desplantes a los profesores y otras faltas graves de comportamiento. Además, cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos —suyos o de otros— mediante procedimientos deshonestos. La posesión de un teléfono móvil durante el desarrollo de un examen supondrá el suspenso de la asignatura, aunque el aparato se encuentre apagado. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

Por último, el departamento ha decidido concederle una gran importancia al hecho de que los alumnos presenten en el plazo propuesto por el profesor sus diferentes trabajos. La entrega de los trabajos fuera del plazo establecido será motivo de penalización.